

TARTAGAL, 11 de diciembre de 2.013.-

RESOLUCION N° 563-SRT-2.013.

EXPTE. N° 20.514/2013.

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Andrés Romero, Presidente del Centro Universitario de Tartagal (CEUTa.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para solventar gastos de organización de las "I JORNADAS DE ENFERMERIA" realizadas en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que en sesión del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, el día 10 de octubre de 2.013, aprueba el dictamen de Comisión de Hacienda por el cual aprueba el otorgamiento de la ayuda económica solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: UN MIL (\$ 1.000,00), ocasionados por la compra de bienes e insumos para la organización de las "I JORNADAS DE ENFERMERIA" realizadas en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00), a la Partida: 2.1.1: ALIMENTOS del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2.013.

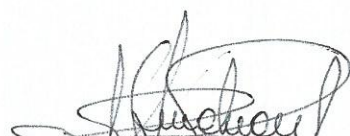
ARTICULO 3°.- Imputar la suma de PESOS: QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00), a la Partida: 3.9.9: SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2.013.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estera Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.